

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 033

LEGISLADORES

Nº 103

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO B.M.F.F. Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P. informe fecha de recepción
de la nota mencionada (Nota SDDHH N° 051/08)
de las medidas adoptadas respecto de la
problemática que se describe en la misma,
y otros items.

Entró en la Sesión de: 03 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº 1/R

Orden del día Nº 00



As 103/08

con correcciones

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

SDDHH =
(Secretaría de
Derechos
Humanos)

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, con relación a la Nota SDDHH Nro. 051/2008 -la que se adjunta a la presente resolución-, informe a esta Legislatura: lo siguiente:

- 1) Fecha de recepción de la nota mencionada y medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma.
- 2) Acciones concretas que hubieran sido dispuestas por la Secretaría de Derechos Humanos para atender la problemática relevada. Remita copia íntegra del Expediente Nro. 103/2007, que estaría caratulado como "Barrio Unidos s/ Presentación".
- 3) Si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Educación de la Provincia, la alegada insuficiencia de vacantes para EGB 1 y 2 de la Escuela Nro. 4; como así también, en cuanto respecta al nivel inicial del Jardín Nro. 6. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Recursos Humanos.
- 4) Si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Salud de la Provincia las dificultades para acceder al derecho a la salud que describe la nota de mentas, como así también de la situación de "desborde" en la que se encontraría el Centro de Salud del sector, escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Recursos Humanos.

Cultura, Ciencia y Tecnología

DERECHOS

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.A.

C.P. DAMIAN COFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

(Handwritten signature)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 ABR 2008

MESA DE ENTRADA

N° 103 HS. FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

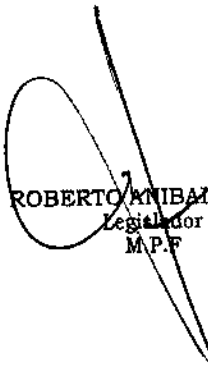
Con fecha 04/03/2008, el Sr. Secretario de Derechos Humanos de la Provincia ha ingresado ante la Secretaría Legislativa de esta Cámara -con destino a "los bloques políticos" de la misma- la Nota SDDHH Nro. 051/2008.

Mediante dicha comunicación, la mentada Secretaría de Gobierno nos pone en conocimiento de la difícil situación que estarían atravesando los vecinos del asentamiento denominado "Barrio Unidos" (de la ciudad de Río Grande), que detalladamente describe a lo largo de siete ítems destacados, precisando en la parte final de la nota que -lamentablemente- las situaciones aludidas *"no son privativas del citado barrio, sino que es una situación que se repite en distintas zonas de Río Grande, Tolhuín y Ushuaia"*. A mayor abundamiento, se adjunta copia de la nota referenciada.

A tenor de lo expresado -y de cuanto surge de la nota de mención-, entendiendo el abordaje y resolución de las circunstancias referenciadas por el funcionario titular de la citada secretaría exceden la competencia de esta Cámara Legislativa, corresponde requerir al Gobierno Provincial un informe detallado respecto de la problemática descrita en su comunicación.

Por las razones expuestas, solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar la presente iniciativa.


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ROBERTO ARNIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



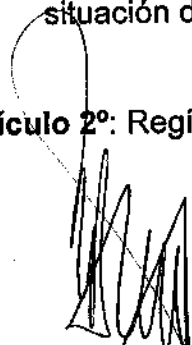
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, con relación a la Nota SDDHH Nro. 051/2008 -la que se adjunta a la presente resolución-, informe a esta Legislatura: lo siguiente:

- 1) Fecha de recepción de la nota mencionada, y medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma.
- 2) Acciones concretas que hubieran sido dispuestas por la Secretaría de Derechos Humanos para atender la problemática relevada. Remita copia íntegra del Expediente Nro. 103/2007, y que estaría caratulado como "Barrio Unidos s/ Presentación".
- 3) Si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Educación de la Provincia la alegada insuficiencia de vacantes para EGB 1 y 2 de la Escuela Nro. 4, como así también en cuanto respecta al nivel inicial del Jardín Nro. 6. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descrita por la Secretaría de Recursos Humanos.
- 4) Si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Salud de la Provincia las dificultades para acceder al derecho a la salud que describe la nota de mentas, como así también de la situación de "desborde" en la que se encontraría el Centro de Salud del sector, y escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descrita por la Secretaría de Recursos Humanos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

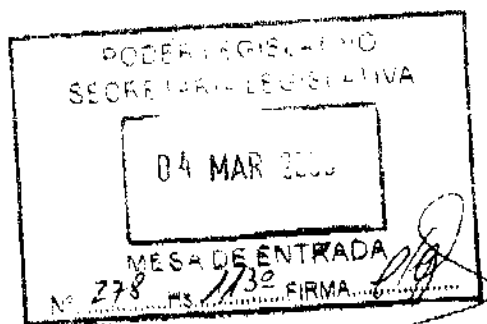

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.P.


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS



Nota Nº 051 /2008-R.G.
Letra: SDDHH

Río Grande, 29 de febrero de 2008

A
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
BLOQUES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de plantearles mi preocupación por la delicada situación en la que viven los vecinos del barrio denominado "Unidos", de la ciudad de Río Grande. Tal situación fue planteada ante esta Secretaría, y es objeto de un expediente en esta dependencia, que lleva el Nº 103/07 y está caratulado "**BARRIO UNIDOS s/ PRESENTACIÓN**".

A partir de documentación acercada por los vecinos del sector, sumada a entrevistas y visitas realizadas al barrio, es que puntualizo una serie de problemáticas específicas, sin desconocer que a estas problemáticas puntuales se suman a otras más estructurales, como el acceso a la tenencia de tierras de forma regular y a una vivienda digna.

Algunos de los problemas detectados son:

- No se encontrarían aseguradas las vacantes en el establecimiento de EGB 1 y 2 ubicado en la zona (Escuela Nº 4), como tampoco en el de educación inicial (Jardín Nº 6) para los niños de las más de cien familias que habitan en la zona.
- La inexistencia de agua corriente en el interior de las viviendas causa trastornos, no sólo en la preparación de alimentos y en la higiene personal, sino que es una potencial causa de enfermedades totalmente evitables. Los vecinos acceden al agua potable a través de unas pocas canillas comunitarias, que están al aire libre, en la entrada al barrio.
- Los vecinos del sector no cuentan, según manifiestan, con un servicio adecuado de recolección de residuos, por lo que es considerable la cantidad de basura depositada en lugares no apropiados.
- Existen problemas relacionados con el transporte público de pasajeros, en particular los colectivos, que según los vecinos no contemplan en su recorrido a estos barrios, convirtiéndose en penoso para los adultos y los niños la distancia a recorrer hasta las paradas y el tiempo de espera de las unidades. En este sentido, los colectivos en ocasiones pasan repletos, por lo que no se detienen para llevar a quienes están esperando.
- Si bien se han realizado algunas mejoras a las calles del sector, todavía existen arterias por las que es muy difícil transitar, sobre todo en época invernal, lo que dificulta el acceso de vehículos particulares, remises, taxis, ambulancias y autobombas.
- Otra de las necesidades relacionada con la seguridad en el barrio, es la falta de alumbrado público, siendo en horas de la noche un lugar muy oscuro por estar lejos de arterias con iluminación. Tal alumbrado público, sin embargo, les sería cobrado a los vecinos, según éstos manifiestan.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

-----000-----
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Nota N° 051 /2008-R.G.
Letra: SDDHH

- Tendrían también los vecinos dificultades para acceder al derecho a la salud, toda vez que el Centro de Salud del sector se encontraría desbordado por la gran cantidad de nuevos vecinos en la zona, sumado a la escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades.

Lamentablemente, buena parte de lo expuesto no es privativo del citado barrio, sino que es una situación que se repite en distintas zonas de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Ellos también son motivo de profunda preocupación, ya que considero que todas las personas que habitan esta Tierra del Fuego deben tener cubiertas sus necesidades básicas, como lo son los servicios de agua, gas y luz, indispensables para asegurar una vida saludable y digna.

Estoy convencido de que estas problemáticas ameritan una solución nacida de la coordinación de esfuerzos de distintos sectores, y fundamentalmente de organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Quiero invitarlos, en este sentido, a desarrollar ese trabajo conjunto, y para ello me pongo a vuestra disposición en los ámbitos que para tal fin se han creado o puedan llegar a conformarse.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con atenta consideración, quedando a disposición en la sede de la Secretaría de Derechos Humanos, sita en calle Vicente López N°111 de la ciudad de Río Grande.

Lio. Adrián Camerano
Secretario de
Derechos Humanos